



RESOLUCION No. CSJATR18-822  
31 de octubre de 2018

*"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la señora SORAYA LAVERDE MUÑOZ, como Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decido en Sala Ordinaria de 20 de Septiembre, y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 00298 del 4 de Diciembre de 2001, el Consejo Seccional del Atlántico dispuso inscribir en el en el escalafón de la carrera judicial a la empleada SORAYA LAVERDE MUÑOZ, como Escribiente Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla.

Que la señora SORAYA LAVERDE MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.652.797 expedida en Aguachica - Cesar, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-491 del 27 de mayo de 2017, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que la señora SORAYA LAVERDE MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.652.797 expedida en Aguachica - Cesar, fue nombrada en propiedad por el Doctor FRANCISCO MOLINARES CORONELL, en su condición de Juez Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado mediante Resolución No. 005 del 12 de junio de 2017 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de posesión de fecha 1° de agosto de 2017.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada SORAYA LAVERDE MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.652.797 expedida en Aguachica - Cesar, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito y Equivalentes-Nominado del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla.

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
OLGA RAMÍREZ DELGADO  
Presidenta

  
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada

OLRD/CREV/ AAPS



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLÁNTICO

SE PRESENTÓ PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Soraya Laverde Muñoz

IDENTIFICADO CON LA C.C. 49.652.797 DE Aguachica - Cesar

EL DÍA 15 DEL MES DE 11 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJA71218-822 DE 31 octubre/18



FIRMA QUE EL OROGRÁFICO M. J. P.